

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Suspensión de la primera prueba del proceso selectivo para la provisión de seis plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

En el BOP de Ciudad Real nº 10, de 18 de enero de 2021, se publicó el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal de selección y fecha del primer examen del proceso selectivo para la provisión de seis plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, previsto para los días 25, 27 y 28 de enero.

En el DOCM nº 11, de 19 de enero de 2021, se ha publicado Decreto 4/2021, de 18 de enero, del Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se modifica el Decreto 66/2020, de 29 de octubre, como autoridad delegada dispuesta por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por la SARS-CoV-2, por el que se determinan medidas específicas en el ámbito del estado de alarma.

Entre las medidas que se incluyen en el mencionado decreto se encuentra la restricción de la entrada y salida de personas de cada uno de los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Visto lo dispuesto en el Decreto 4/2021, de 18 de enero, del Presidente de la JCCM, la situación sanitaria existente originada por el SARS-Co-2 y teniendo en cuenta que las pruebas previstas son aplazables.

Esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las facultades que le confiere la legislación de Régimen Local, con esta fecha

Dispone:

Primero.- La suspensión de la primera prueba, “pruebas físicas”, del proceso selectivo para la provisión de seis plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en aplicación de las medidas adoptadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por Decreto 4/2021, de fecha 18 de enero, por el que se modifica el Decreto 66/2020, de 29 de octubre, como autoridad delegada dispuesta por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por la SARS-CoV-2, por el que se determinan medidas específicas en el ámbito del estado de alarma.

Segundo.- Los aspirantes serán convocados de nuevo para la realización de la primera prueba del proceso selectivo cuando las condiciones sanitarias lo permitan, mediante publicación del correspondiente anuncio en el BOP de Ciudad, portal web, sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Anuncio número 140

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>